

# PULMON DE MANZANA ESPECIAL

CODIGO DE ORDENAMIENTO URBANO ART. 1.2.1.2. -apartado B-

CIRCUNSC.	SECCION	MANZANA	
I	B	44	NOTA 1: Las medidas indicadas de cada parcela y de la manzana son según Plancheta Catastral. Se verificarán en cada caso según Título y Mensura correspondiente.
MANZANA AFECTADA POR ZONA Rm2 y Cma2			NOTA 2: El trazado del Pulmón afectará a todo el ancho de la parcela.
Trazado del Pulmón por Fórmula $E = 0,35A$ Tratamiento Preliminar sujeto a Revisión (según proyecto edilicio en la Parcela 3). $E1 = E1' = 23,01m$ $E3 = E3' = 24,62m$ $E2 = E2' = 29,34m$ $E4 = E4' = 27,79m$			
NOTA: En las restantes parcelas se deberá dejar un Fondo Libre $F = 0,5(L-20)$ , con un mínimo de $F = 3,00m$ . Asimismo, cumplirán con lo exigido por el C.O.U. en cuanto a Espacio Urbano según tipología edilicia.			FECHA: 04/03/13 ESCALA 1:1000

